

Santo Domingo, D. N.  
23 de diciembre de 2021

# AVISO

## **Entrada en vigor de la 7ma Enmienda al Sistema Armonizado al Arancel de Aduanas de la República Dominicana**

Nos complace informarles que, a partir del 01 de enero 2022, entrará en vigor la 7ma enmienda del Sistema Armonizado al Arancel de Aduanas de la República Dominicana versión 2022. Con esta nueva enmienda, el Arancel de Aduanas dispondrá de una estructura basada en 1,228 partidas, 5,612 subpartidas de seis dígitos y 7,697 subpartidas operativas nacionales. Estas enmiendas son realizadas cada cinco años y responden a los cambios en los patrones del comercio, los avances en las técnicas y la ciencia.

El Arancel de Aduanas de la R.D. versión 2022 se encuentra disponible en nuestro portal institucional en la sección “De interés”, opción “Consulta”.

En caso de requerir asistencia, puede escribir a [ayuda@aduanas.gob.do](mailto:ayuda@aduanas.gob.do) o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al teléfono (809) 547-7442. Con gusto les atenderemos.

**Dirección General de Aduanas**

